RESOLUCIÓN No. 006 DE 2020

"Por la cual se establece la fecha de retiro efectivo del servicio a una servidora publica por reconocimiento de pensión de vejez"

El DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL –IPES

En uso de sus facultades Legales, en especial las conferidas por los artículos 23 de la Ley 909 de 2004, 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017 y del artículo 1° del Acuerdo No. 003 de 2017 de la Junta Directiva del IPES, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución IPES No. 750 de diciembre 13 de 2019, se retiró del servicio a una servidora pública por reconocimiento de pensión de vejez.

Que el artículo 2 de la Resolución IPES No. 750 de 2019, establece que: *"El retiro del servicio de la Señora **DANELIA FERNANDEZ GIRALDO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 29.765.405, se hará efectivo, a partir de la fecha en que COLPENSIONES comunique a la entidad la inclusión en Nómina de Pensionados"*

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

Artículo 1. Establecer como fecha de retiro efectivo servicio por reconocimiento de pensión de vejez a la señora **DANELIA FERNANDEZ GIRALDO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 29.765.405, a partir del 1 de febrero de 2020, conforme lo solicitado mediante Radicado IPES No. 00110-12-018008 del 19 de diciembre de 2019.

Artículo 2. ***Comunicación***. Comunicar el presente acto administrativo a la servidora pública citados en el artículo anterior.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los 10 ENE 2020

HERNÁN CARRASQUILLA CORAL
Director General (E)

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Yurany Mosquera Córdoba 713-2019		
Revisó	José David Sepúlveda Henao – CPS 231/2019		
Aprobó	Vivian Lilibeth Bernal Izquierdo – Subdirectora Administrativa y Financiera		
Revisó	Nuria Consuelo Villadiego Medina - Asesora Dirección CPS – 002/2019		10 ENERO 2020

FO-066
V-05

RESOLUCIÓN No. 006 DE 2020

"Por la cual se establece la fecha de retiro efectivo del servicio a una servidora publica por reconocimiento de pensión de vejez"

NOTIFICACION PERSONAL

En Bogotá D.C., a los _____ días del mes _____ del año 2020, compareció ante el área de Talento Humano del Instituto para la Economía Social – IPES, la servidora pública **DANELIA FERNANDEZ GIRALDO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 29.765.405, a quien se le comunicó el contenido de la presente Resolución y se le entregó copia del original.

EL COMUNICADO **QUIEN COMUNICA**

_____ _____

C.C C.C

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co